



ASUNTO: DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SEGUNDO TRIMESTRE 2021

FECHA: 10 de marzo de 2021

DECRETO DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMIA

La dotación económica a los grupos políticos deriva de lo establecido en el apartado 3 del artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, donde se encuentra su regulación específica, en la cual se indica que debe constar de un importe fijo y otro variable en función del número de concejales de cada grupo.

Tras las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019, la composición de los grupos políticos municipales es la siguiente:

Grupo político Partido Popular.....	9 concejales
Grupo político Partido Socialista Obrero Español....	8 concejales
Grupo político Ciudadanos.....	5 concejales
Grupo político Somos Oviedo.....	3 concejales
Grupo político Vox.....	2 concejales

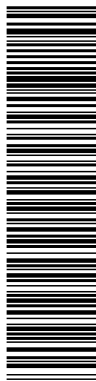
El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 3 de julio de 2019 acordó la dotación económica de los grupos políticos municipales en los importes de:

Componente fijo: 35.000,00€/año.
 Componente variable: 8.000,00€/Concejal/año

El acuerdo establece además que *"los pagos se realizarán trimestralmente y por adelantado a contar desde la constitución de la actual Corporación, si bien para el primero y último de los trimestres se calculará el importe por días naturales de mando efectivo."*

- 1.- Director Contabilidad de CONTABILIDAD..TOMA DE RAZÓN CONTABLE 11/03/2021 09:22
- 2.- Interventor General de INTERVENCIÓN GENERAL..CONFORME 11/03/2021 09:50
- 3.- Concejales de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación de CONCEJALÍA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL..Firmado 11/03/2021 12:13
- 4.- Jefa Negociado Secretaría General de SECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL.. en nombre de Auxiliar Administrativo Secretaría General 1.Aprobado 11/03/2021 14:40
- 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local de SECRETARÍA GENERAL..Firmado 11/03/2021 20:07

FIRMADO
11/03/2021 20:07



A la vista de todo lo anteriormente expuesto, la dotación a los grupos políticos municipales para el segundo trimestre de 2021 es la siguiente:

GRUPO	CIF	IMPORTE
PP	V74419896	26.676,71
PSOE	V74419862	24.682,19
CIUDADANOS	V74392051	18.698,63
SOMOS	V74392648	14.709,59
VOX	V74461864	12.715,07

Existe consignación presupuestaria en la aplicación 010 912 48902, operación 220210000120.

En consecuencia **RESUELVO**

Abonar a los Grupos Políticos Municipales el importe correspondiente al segundo trimestre de 2021.